Instituto Nacional de Metrología de Colombia

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES

LITERAL G, NUMERAL 4º, ARTICULO 2º DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8. DEL DECRETO 1082 DE 2015

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.266.242, en calidad de Directora General del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA, identificado con el Nit. 900.494.393-3, con facultades legales de Ordenadora del Gasto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, y con base en el estudio previo, suscrito por la **Subdirectora de Metrología Química y Biología del Instituto Nacional de Metrología**, procede a expedir el presente Acto Administrativo de Justificación de la contratación directa con la sociedad **INSTRUMENTACIÓN Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO SAS - INSOLAB S.A.S** identificada con **NIT 900.625.659-0** el cual contiene:

1.- SEÑALAMIENTO DE LA CAUSAL QUE SE INVOCA:

El Instituto Nacional de Metrología - INM es una Unidad Administrativa Especial descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creada mediante el artículo 2 del Decreto Ley 4175 de 2011, bajo la necesidad de fortalecer el desarrollo de la metrología científica e industrial en Colombia, con el fin de posicionar al País de forma permanente y efectiva en los mercados internacionales, avanzar hacia la producción de bienes de alto valor agregado, mejorar la competitividad nacional y garantizar que el aparato productivo nacional esté en la capacidad de realizar procesos que cumplen con métodos precisos de aseguramiento máximo de la calidad.

El sistema metrológico definido como el conjunto de instituciones e infraestructuras destinadas a las funciones relacionadas con la medición, constituye un cimiento indispensable en la construcción de una estrategia para la productividad y la competitividad, en tanto da soporte al desarrollo científico, tecnológico e industrial de un país.

Por lo anterior que se crea así una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación denominada Instituto Nacional de Metrología INM, encargado de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Que por medio del Decreto 062 del año 2021, se modifica la estructura del Instituto Nacional de Metrología – INM, así como las funciones de las distintas áreas de la entidad.

En este decreto se definen funciones para el INM directamente relacionadas con el desarrollo de patrones y sus servicios asociados, entre las cuales encontramos: (1) establecer, adoptar, custodiar y conservar los patrones nacionales de medida correspondientes a cada magnitud del Sistema Internacional de Unidades (SI); (2) realizar y adoptar los sistemas de medida y materiales de referencia como patrones de medida para las magnitudes del Sistema Internacional de Unidades (SI); (3) diseñar y ofrecer nuevos bienes y servicios metrológicos en concordancia con la naturaleza y misión del Instituto Nacional de Metrología y las necesidades del país.

Así mismo, la Subdirección de Metrología Química y Biología – SMQB del Instituto Nacional de Metrología – INM, tiene dentro de sus funciones las de implementar, custodiar y conservar los materiales de referencia y patrones nacionales necesarios en metrología química y biología; proveer trazabilidad en el campo de la metrología química y biología de acuerdo con los lineamientos internacionales establecidos; coordinar y dirigir las acciones necesarias para el desarrollo preparación y certificación de materiales de referencia y aseguramiento de la trazabilidad de los patrones nacionales de medida; proveer los servicios de calibración, capacitación y asistencia técnica en metrología química y Biología; realizar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en metrología química y biología; dirigir, coordinar y orientar las evaluaciones técnicas y administrativas referentes a manuales técnicos, procedimientos de medición y artículos científicos que den a conocer los resultados de las investigaciones que realice en metrología química y biología.

La Estrategia Nacional de Metrología 2023-2032 establece 5 elementos estratégicos, los cuales priorizan temas de trabajo, con el propósito de dar cumplimiento a una serie de hitos que permitan alcanzar los objetivos a corto y mediano plazo propuestos en la estrategia. Específicamente, el elemento de la estrategia denominado "Capacidad metrológica", busca, entre otros, fomentar el fortalecimiento de las capacidades metrológicas del INM, con el propósito de ofrecer servicios eficientes, sostenibles y que cumplan con las expectativas de los grupos de valor. En este sentido, se prevé fortalecer el INM para realizar actividades de Ciencia Tecnología e Innovación, que aseguren el mantenimiento y desarrollo de patrones de medición según las necesidades metrológicas del país y la generación de productos y servicios basados en el conocimiento.

Así mismo, se relacionan con el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 (PEI), en el cual la Subdirección de Metrología Química y Biología tiene varias metas asociadas a los siguientes objetivos estratégicos:

- Objetivo estratégico 1. Trazabilidad metrológica y posicionamiento nacional e internacional, la cual está asociada con la optimización de las Capacidades de Medición y calibración (CMC) vigentes.

- Objetivo estratégico 2. Metrología para las apuestas productivas. donde la SMQB implementará instrumentos que promuevan la adopción y modernización de estándares de calidad para dar mayor valor agregado en la industria", por medio de la generación materiales de referencia e ítems de ensayos interlaboratorio que se requieren en el país, como por ejemplo en el fortalecimiento de los laboratorios que realizan mediciones de contaminantes orgánicos en alimentos. Estos servicios se desarrollan según los

lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIG) del INM, basado en la norma ISO/IEC 17034.

- Objetivo estratégico 4. Servicios metrológicos basados en el conocimiento, la cual es abordada desde la SMQB mediante la ejecución de actividades de investigación, con la participación en convenios y proyectos de investigación, en respuesta a la iniciativa "Mantener la clasificación de los grupos de investigación GIMQB reconocido por MinCiencias a partir de la producción estimada relacionada a los lineamientos del modelo de medición".

Para cumplir con las funciones asignadas y los compromisos alienados al Plan Nacional de Desarrollo, así como los adquiridos desde las Política Económicas y Sociales, proyectos y convenios interinstitucionales, el Instituto Nacional de Metrología - INM ha realizado una inversión significativa en todo lo referente con el equipamiento e instrumentación necesarios para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro de los instrumentos adquiridos se encuentran:

- Cromatógrafo de gases acoplados a espectrometría de masas y con detectores de ionización de llama y captura electrónica 7890A / 5975C Agilent
- Cromatógrafo de gases con head-space y detector de ionización de llama 7890A / 7697A Agilent
- Cromatógrafo de gases acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo 8890 Agilent

Esta instrumentación tiene como objetivo realizar mediciones de moléculas de tipo orgánicas y especies inorgánicas, en los intervalos de concentración necesarios, acorde con los lineamientos internacionales, para certificar materiales de referencia, caracterizar ítems de ensayo de aptitud y participación en comparaciones claves, dentro de las que se encuentran: (i) etanol en agua, (ii) solventes residuales, (iii) plaguicidas en alimentos, (v) metanol en sangre, (vi) péptidos, entre otros.

Adicionalmente, a través de estos equipos y el uso de los consumibles requeridos se logran desarrollar diferentes actividades de investigación y desarrollo, propias de la subdirección, como:

(i) Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y el Instituto Nacional de Metrología – INM, para desarrollar actividades que fortalezcan las capacidades analíticas de los laboratorios oficiales de la región a través de la implementación de un programa de control de calidad analítica basado en ensayos interlaboratorios de residuos de plaguicidas y micotoxinas en Latinoamérica y el Caribe, con el propósito de mejorar los procesos de monitoreo y vigilancia relacionados con la inocuidad alimentaria.
(ii) Desarrollo de herramientas metrológicas que soporten los procesos de medición en eventos de interés en salud pública – Metanol en sangre total, donde se llevará a cabo la producción de un ítem piloto de metanol en sangre junto con la secretaria distrital de salud de Bogotá.
(iii) Participación en comparaciones clave que permitan demostrar la capacidad de medición del INM respecto a otros institutos de metrología del mundo, como es el caso

de la comparación clave AFRIMETS.QM-S1 en la medición de plaguicidas en puré de ciruela

(iv) Desarrollo de referencias de medición para la cuantificación de especies tóxicas de mercurio y arsénico en alimentos, con el propósito de fortalecer la infraestructura de la calidad, mejorar la competitividad y productividad en lo relacionado con la inocuidad alimentaria en el sector agropecuario.
(v) Mantenimiento y caracterización de materiales de referencia que hacen parte de la oferta actual, como es el caso del MRC de etanol en agua.
(vi) Participación en comparaciones clave que permitan demostrar la capacidad de medición del INM respecto a otros institutos de metrología del mundo, como es el caso de la comparación clave APMP.QM S23 y S24 en la medición de glifosato en agua potable

En cuanto a la necesidad especifica que tiene el INM, para la celebración del contrato, en este sentido y con el propósito de ejecutar las actividades de investigación anteriormente mencionadas y cumplir con las actividades y productos definidos en ellos, en especial los relacionados con el desarrollo de métodos y procedimientos de medición, la producción y conservación de materiales de referencia, el establecimiento de mecanismos para proveer la trazabilidad metrológica, la transferencia de conocimiento (talleres, cursos, eventos científicos, entre otros), se hace necesario adquirir los consumibles y otros elementos de la línea de cromatografía de la marca Agilent Technologies y con ello asegurar compatibilidad con los equipos antes mencionados y su óptimo funcionamiento, así como mantener los parámetros de desempeño de los métodos de medición validados previamente, asegurando la calidad de los resultados generados en los proyectos antes mencionados, brindando garantía de la continuidad y consistencia en los procesos operativos y de los resultados obtenidos, con el uso de consumibles de las mismas marcas.

Adicionalmente, se debe resaltar que el tipo de instrumentos para los que se pretende adquirir los elementos y consumibles, en este caso Agilent Technologies, son de tal grado de especificidad, que ninguna otra marca o fabricante pueden suplirlos. Ya que, de otra forma, no se asegura la compatibilidad, y se invalida el soporte técnico que se llegue a recibir.
En detalle, se requiere que los consumibles sean de la marca en mención, ya que han demostrado, por ejemplo, en los viales, que no presentan inconvenientes con el sistema de inyección para los equipos existentes en el INM. Por otra parte, las tapas, septas e insertos, serán usados para los viales existentes de la marca Agilent, por lo tanto, se requiere compatibilidad total con la rosca y dimensiones de estos, ya que garantizan un cierre hermético, evitando inconvenientes al trabajar con soluciones volátiles que puedan afectar la calidad de los resultados generados, además de prevenir posibles fallas en el sistema de inyección de los instrumentos. Por último, las columnas cromatográficas es necesario que sean de esta marca y de las especificaciones definidas, ya que los métodos de medición con los que se ejecutan las actividades mencionadas anteriormente se encuentran validados bajo estas condiciones de trabajo, y cualquier cambio o modificación genera reprocesos, desde el desarrollo del método como en la validación de estos.

Lo anterior teniendo en cuenta que dicha contratación permitirá fortalecer el reconocimiento del INM como Centro de Investigación y asegurar la trazabilidad metrológica de las mediciones en Química y Bioquímicas de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Inversión "Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas desde el INM para Atender las Necesidades Actuales y Emergentes en Metrología Química y Biología", con código BPIN: 202500000023672.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El contrato que se pretende celebrar es de prestación de servicios bajo la modalidad de Contratación Directa de acuerdo con el literal g numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de contratación directa aplica para el caso de "Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado".

"Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(…)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

(…)
g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado"

Así mismo el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"*Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación*".

En ese orden de ideas, El Instituto Nacional de Metrología - INM suscribirá un contrato en la modalidad de contratación directa con la empresa **INSTRUMENTACIÓN Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO SAS - INSOLAB S.A.S**, ya que los consumibles y/o insumos para los instrumentos de medición marca agilent technologies, teniendo en cuenta la verificación realizada en la información publicada por Agilent Technologies para Colombia y en la comunicación emitida por el fabricante, se identificó que los distribuidores autorizados para la División de Ciencias de la Vida y Análisis Químico son Instrumentos y Soluciones para Laboratorio S.A.S. (INSOLAB S.A.S.) y KHYMOS S.A.S. No obstante, de acuerdo con la asignación de líneas de negocio realizada por Agilent, ambas empresas tienen a cargo la comercialización de soluciones relacionadas con cromatografía y espectrometría de masas; sin embargo, únicamente INSOLAB S.A.S. cuenta con la autorización para la línea de "Columnas y Suministros", la cual comprende los consumibles y demás elementos objeto de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación.

En razón con lo anterior y con el fin de garantizar la oportunidad y continuidad en el servicio prestado por los laboratorios de la SMQB, la presente contratación se realizará a través de un proceso de contratación directa.

En concordancia con lo expuesto, se constata que lo previsto en la normatividad vigente se encuentra alineado con los análisis desarrollados en el estudio previo.

A partir de los resultados del estudio de mercado, se concluye que resulta procedente adelantar un proceso de contratación directa, en atención a la configuración de una de las causales legalmente previstas: la inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado.

2. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y/O INSUMOS PARA LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN MARCA AGILENT TECHNOLOGIES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO:

Las especificaciones técnicas de los ítems a adquirir se encuentran en la siguiente tabla:

Ítem	Especificación	Referencia	Presentación	Unidad(es)
1	Agilent Filtro de jeringa Captiva Premium. carcasa de polipropileno. membrana de nylon. 15 mm de diámetro. 0.2 µm de tamaño de poro. Aplicación universal para procedimientos analíticos. Las membranas de nylon 66 son compatibles con la mayoría de los solventes orgánicos y acuosos; sin embargo. no se recomienda su uso con ácidos fuertes. cloruro de metileno y DMF. Ref:	5190-5088	100/paquete	4
2	Agilent Filtro de jeringa Captiva Premium. carcasa de polipropileno. membrana de celulosa regenerada (RC). 4 mm de diámetro. 0.2 µm de tamaño de poro. Membrana hidrófila. Resistencia extrema a productos químicos; adecuada para medios acuosos y orgánicos.	5190-5106	100/paquete	4

3	Agilent Filtro de jeringa Captiva Premium. carcasa de polipropileno. membrana de polietersulfona (PES). 15 mm de diámetro. 0.2 µm de tamaño del poro. certificado para LC/MS. La membrana hidrófila tiene baja afinidad por las proteínas y los compuestos extraíbles.	5190-5096	100/paquete	4
4	Agilent Captiva Econofilter. carcasa de polipropileno. membrana de nylon. 25 mm de diámetro. 0.2 µm de tamaño del poro. 1.000/paquete. Aplicación universal para procedimientos analíticos. Las membranas de nylon 66 son compatibles con la mayoría de los solventes orgánicos y acuosos; sin embargo. no se recomienda su uso con ácidos fuertes. cloruro de metileno y DMF.	5190-5271	1000/paquete	1
5	Agilent Membrana de filtro. 47 mm. de nylon. 0.20 µm de tamaño del poro. Membrana hidrófila adecuada para la eliminación de partículas de soluciones alcalinas y disolventes orgánicos. Compatible con 5191-6776.	5191-4341	100/paquete	1
6	Agilent Membrana de filtro. 47 mm. de celulosa regenerada. 0.2 µm de tamaño del poro. 100/paq.	5191-4340	100/paquete	1
7	Agilent InfinityLab Poroshell 120 CS-C18. 2.1 × 100 mm. 2.7 µm. Alta eficiencia. amplia compatibilidad de pH (1.0-11.0) y estable hasta 90 °C para aplicaciones analíticas versátiles.	695775-942	Unidad	1
8	Agilent InfinityLab Poroshell 120 CS-C18. 2.1 mm. 2.7 µm. precolumna para UHPLC. 3/paq. Protege las columnas de alta eficiencia. manteniendo el rendimiento. recomendada para todos los usos. Ref: 821725-953	821725-953	Unidad	1
9	Agilent ZORBAX Eclipse XDB-C18. 4.6 × 150 mm. 5 µm. 400 bar . Ofrece una retención mejorada para compuestos polares. garantizando formas de pico estrechas. Es una columna ideal para el análisis de	993967-902	Unidad	1

	muestras complejas en análisis farmacéuticos y medioambientales.			
10	Agilent Columna Agilent ZORBAX Eclipse Plus C18 de alta definición y resolución rápida. 2.1 × 100 mm. 1.8 µm. 1.200 bar. Estable hasta 1.200 bar para separaciones rápidas y de alta resolución de las muestras más complejas. Proporciona una buena forma del pico para compuestos básicos. ácidos y neutros en el intervalo de pH de 2 a 9.	959758-902	Unidad	1
11	Agilent Precolumna para UHPLC Agilent ZORBAX Eclipse Plus C18 de alta definición y resolución rápida. 2.1 mm. 1.8 µm. 1.200 bar. 3/paquete. Protege las columnas de las partículas sin comprometer su rendimiento. Prolonga la vida útil de las columnas y mantiene la eficacia del sistema.	821725-901	3/paquete	1
12	Agilent Cartucho precolumna (ZGC) ZORBAX Eclipse XDB-C18. 4.6 × 12.5 mm. 5 µm. 400 bar. El cartucho precolumna ZORBAX ofrece protección contra las partículas sin que eso afecte al rendimiento. Se recomienda usar precolumnas en todas las aplicaciones para alargar la vida útil de la columna y mantener la eficiencia del sistema.	820950-925	4/paquete	1
13	Agilent Kit de conectores para precolumnas ZORBAX de alto rendimiento (ZGC).	820999-901	Unidad	1
14	Agilent Precolumna para UHPLC InfinityLab Poroshell HPH-C18. 2.1 mm. 2.7 µm. 3/paquete. La precolumna prolonga la vida de las columnas analíticas protegiéndolas de las partículas y contaminantes. garantizando una calidad de la separación uniforme y una mayor eficiencia de la columna.	821725-928	3/paquete	1
15	Agilent Inserto de vial. 250 µl. vidrio con pies de polímero. 100/paq.	821725-928	100/paquete	5

	Tamaño del inserto: 5.6 × 30 mm. Ref: 5181-1270			
16	Agilent Inserto de vial. 250 µl. vidrio desactivado con pies de polímero. Tamaño del inserto: 5.6 × 30 mm.	5181-8872	100/paquete	2
17	Agilent Vial de polipropileno transparente de 2 ml. de rosca. certificado para su uso en aplicaciones relacionadas con PFAS. Este vial de polipropileno para muestreador automático es de rosca. tiene un tamaño estándar de 2 ml y está compuesto por materiales de polipropileno semitransparente de primera calidad con un volumen de llenado de aproximadamente 1.5 a 1.7 ml. "Libre de PFC": cumple los requisitos de los métodos EPA 537.1. EPA 533. EPA 8327 e ISO 21675 para su uso sin problemas asociados a los PFC al analizar compuestos relacionados con PFAS. Este vial de polipropileno libre de PFC está diseñado para funcionar con nuestro tapón de rosca de polipropileno transparente de 9 mm. de diseño exclusivo. con séptums bicapa de polipropileno/silicona de membrana fina (número de referencia 5191-8151). El vial y el tapón libres de PFC de Agilent complementan la amplia solución de flujo de trabajo para PFAS de Agilent y los consumibles asociados.	5191-8123	500/paquete	1
18	Agilent.Tapón. azul. septa de PTFE/silicona ligada. septa pegados de PTFE/silicona. 2 ml.	5190-9068	1000/paquete	1
19	Agilent Tubos de centrífuga y tapones. 15 ml.	5610-2039	50/paquete	15
20	Quick Turn Capillary MP35N 0.12 x 150mm. For use with InfinityLab Quick Turn fitting (5067-5966). Compatible with InfinityLab Bio Instruments	5500-1594	Unidad	2
21	Agilent Conector de giro rápido InfinityLab para LC. Para obtener resultados óptimos, se recomienda usar el conector de giro rápido	5067-5966	Unidad	4

	InfinityLab con los capilares de giro rápido			
22	Agilent Capilar de PEEK/acero. 0.17 x 500 mm RLO/RLO. Capilar de PEEK recubierto de acero inoxidable. 0.17 mm de d. i.. 500 mm de longitud. con dos conectores UHP-FF extraíbles. Compatible con los instrumentos bioinertes de InfinityLab.	G5667-81005	Unidad	1
23	Agilent Aditivo desactivador InfinityLab. 50 mL.	5191-4506	Unidad	1
24	Agilent. InfinityLab bio solvent inlet filter. 10 µm. PEEK.	5320-0070	Unidad	6
25	Agilent InfinityLab bio solvent bottle. PP. 1 L. with cap GL45.	9301-6028	Unidad	4
26	Agilent Inserto de vial. 150 µl. vidrio con pies de polímero. para viales de rosca de 2 ml de boca estándar (8 mm). Tamaño del inserto: 4.8 × 28 mm.	5183-2088	100/paquete	2
27	Agilent Inserto de vial. 200 µl. vidrio. fondo plano. para viales de rosca de 2 ml de boca estándar (8 mm). Tamaño del inserto: 4.8 × 31 mm.	5183-2090	100/paquete	2
28	Agilent Tubos PEEK. 1.6 mm de d.e.. 0.13 mm de d.i.. 5 m. Ref: 5042-6461	5042-6461	Unidad	1
29	Tubos tipo falcon de 50 ml * 500 unidades	190065200	500/paquete	4
30	QuEChERS Dispersive Kit, Drug Residues in Meat, AOAC method, 15 mL, Contains 150 mg C18, 900 mg MgSO4. Removes biological matrix interferences, including hydrophobic substances (fats, lipids) and proteins.	5982-4956	50/paquete	1
31	QuEChERS Dispersive Kit, Highly Pigmented Fruits and Vegetables, EN method, 15 mL, Removes polar organic acids, some sugars, and lipids.	5982-5256	50/paquete	2
32	uEChERS Extraction Salt Packets, EN 15662 method, no centrifuge tubes, Contents: 4 g MgSO4, 1 g NaCl,1 g NaCitrate, 0.5 g disodium citrate	5982-7650	200/caja	1

	sesquihydrate. QuEChERS EN 15662 method, extration salts			
33	&W DB-EUPAH GC Column, 20 m, 0.18 mm, 0.14 µm, 7 inch cage. This is the most common GC column format compatible with Agilent 5890, 6890, 7820, 7890, 8860, and 8890 series GC systems and all non-Agilent GC systems with a similarly sized oven.	121-9627	Unidad	1

3. PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta las condiciones exigidas, la entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE., ($84.979.974,17)**, que incluye impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema general de seguridad social, aportes parafiscales y cualquier otro pago que daba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato, el cual se encuentra acorde a la cotización INC-2606268958 de fecha 2026-06-26.

Dicho valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18426 del 04 de marzo de 2026, rubro C-3502-0200-8-40401A-3502100-02, por valor de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($91.000.000) expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal del Instituto Nacional de Metrología.

4. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios y documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, bajo el número de proceso N° CD 139 de 2026.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por María del Rosario González Márquez

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Elaboró: Mayerling Clavijo – Abogado Contratista SG
Revisó: Álvaro José Rodríguez Dangond – Abogado Contratista SG